



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 118-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-335-06-2017, de fecha 13 de junio de 2017, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la ampliación del Acuerdo No. 98-2017 de fecha 6 de junio del presente año, mediante el cual se nombró a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **ANA BELBER CONTRERAS MONTOYA DE FRANCO**, en el puesto de Jefa II del Departamento de Capacitación Virtual, del Instituto Electoral, plaza No. 906, en el sentido que el salario base asignado es de TRECE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 13,100.00) y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el Acuerdo No. 98-2017, emitido por este Tribunal con fecha 6 de junio de 2017, por el cual se nombró a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **ANA BELBER CONTRERAS MONTOYA DE FRANCO**, en el puesto de Jefa II del Departamento de Capacitación Virtual, del Instituto Electoral, plaza No. 906, en el sentido que el salario base asignado a dicho puesto es de TRECE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 13,100.00), con cargo a la partida número 2017-11150023-12-01-101-11-011-906 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de junio de dos mil diecisiete.

### COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General